****

**6**°semestre

Módulo 18.

**Auditoría Gubernamental**

Unidad 1.

**La auditoría y su planeación**

**Estudio de caso**

**Plan de auditoría: financiera, operacional y administrativa**

**Casos prácticos: plan de auditoría: financiera, operacional y administrativa**

Con los siguientes datos elabora el plan de auditoría de un ente público (municipio de un estado), indica en cada situación detectada en el estudio general a qué tipo de auditoría pertenece y cuál es el procedimiento de auditoría específico (técnica o técnicas) para la revisión detallada de cada situación.

Retomando como guía el material didáctico, presuponga los datos faltantes para elaborar el plan de auditoría.

**Situaciones detectadas**

* El municipio no cuenta con normas generales de control interno.
* El municipio no ha realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos como la emisión de códigos de ética y conducta o de un mecanismo de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, entre otros.
* Los objetivos y metas no se dan a conocer a los responsables de su cumplimiento, no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos debidamente formalizado, y carece de una metodología de administración de riesgos que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
* El municipio no cuenta con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.
* No se han establecido controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.
* No se informa periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional; así como la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.
* El municipio no evalúa los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente.
* Con la revisión de los registros contables, pólizas cheque y estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio no ha registrado en su contabilidad algunas operaciones realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); en otros casos las operaciones registradas no disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales y esté cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo.
* Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable elaboró guías de cumplimiento, que son documentos que permiten realizar un diagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso. Como resultado de este análisis se determinó que el municipio solamente ha implantado 58 disposiciones en tiempo y forma, es decir el 63 %, con un avance parcial en el cumplimiento de objetivo de armonización contable.
* El municipio recibió $ 25,604 miles de pesos del FISMDF, de estos recursos se constató que al 31 de diciembre se determinó un subejercicio del 22 %, que equivale a $ 5,633 miles de pesos.
* El municipio reportó a la Secretaría de Hacienda el informe trimestral del Formato a Nivel Gestión de Proyectos del tercer trimestre con una calidad deficiente, debido a que el monto reportado fue de $ 10,125 miles de pesos, mientras que la información financiera de la entidad al 31 de diciembre presentó pagos por $ 14,128 miles de pesos, por lo que se determinó una diferencia de $ 4,003 miles de pesos.
* El municipio no ha hecho del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISMDF, las obras y acciones por realizar, el costo y la ubicación de cada una de ellas, así como las metas y beneficiarios.
* Se comprobó que de 85 obras públicas pagadas con recursos del FISMDF que formaron parte de la muestra de auditoría, en 21 obras los contratistas no garantizaron mediante fianzas los vicios ocultos al término de las mismas.
* Durante la visita física realizada a 85 obras pagadas con recursos del FISMDF, en 4 de ellas se determinaron cantidades de conceptos de obra pagados y no ejecutados por $ 576 miles de pesos.
* Se constató que el municipio ha dispuesto recursos del FISMDF por $ 382 miles de pesos en una obra por la modalidad de Administración Directa denominada *Acondicionamiento de las Áreas de la Dirección de Catastro* y se registraron gastos que no cumplen con el objetivo del fondo y no están considerados en el catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
* Del total asignado, se destinaron $ 3,419 miles de pesos para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables y $ 765 miles de pesos) se aplicaron a proyectos que no atienden a la población en rezago social o pobreza del municipio, lo que contraviene con el objetivo del fondo y la propicia la desigualdad social.